

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7419
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER17044

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE				
COE	24	MOVIL	08	JANETH ARENAS FLOREZ				
FECHA	10 de Septiembre de 2014	HORA	13:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.				
DIRECCIÓN	Edificio Osiris P.H. Calle 150A No. 53-26		ÁREA DIRECTA		0.01 Ha			
SECTOR CATASTRAL	Victoria Norte		POBLACIÓN ATENDIDA		120			
UPZ	19 – El Prado		FAMILIAS	30	ADULTOS	100	NIÑOS	20
LOCALIDAD	11 – Suba		PREDIOS EVALUADOS		1			
REFERENCIA	009104 07 12		OFICIO REMISORIO		CR- 18543			
CHIP	AAA0189UABR							

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

En atención al radicado FOPAE No. 2014ER17044, respecto a la solicitud de visita técnica para el Edificio Osiris P.H. ubicado en la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte de la localidad de Suba, me permito informarle lo siguiente:

Según verificación realizada por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, se logró establecer que el mismo se localiza en la Manzana 07 - Lote 12 - Código de Sector 009104, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba.

Así mismo y con relación a la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, el sector catastral Victoria Norte de la localidad de Suba no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que NO presenta Categorización de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

De acuerdo con sus funciones establecidas, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura, ni de establecer juicio de responsabilidades sobre afectaciones en predios privados.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

El predio de la referencia ha sido visitado con anterioridad. Esta información es incorporada en el presente Diagnóstico Técnico, para establecer una secuencia cronológica de eventos y acciones por parte de El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, tal como se describe a continuación en la Tabla No. 1

INFORME Fecha	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO- 57712 03 de Julio de 2012	Calle 150A No. 53-26 Victoria Norte Localidad de Suba	<i>(...) se identificaron algunas agrietamientos con aberturas inferiores a 3mm, sobre elementos no estructurales (muros en mampostería), deformaciones en los marcos de las puertas del parqueadero y deformaciones en las losas de entepiso, alcanzando según la inspección visual una diferencia de nivel de aproximadamente 15cm. Adicionalmente se evidenciaron agrietamientos sobre las estructuras en mampostería localizadas hacia el exterior de la torre (materas) Adicionalmente sobre la fachada del costado sur del Edificio Osiris P.H. Osiris PH, se identificó una separación considerable en la dilatación existente entre dicho Edificio Osiris P.H. y la estructura colindante por el costado oriental, principalmente en la parte superior; separación que de acuerdo con la información aportada por la comunidad, se ha incrementado desde la construcción de la edificación hace aproximadamente 6 años.</i>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

INFORME Fecha	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-57712 03 de Julio de 2012	Calle 150A No. 53-26 Victoria Norte Localidad de Suba	<p>Concluye: La estabilidad estructural y funcionalidad del Edificio Osiris P.H. Osiris PH, emplazado en el predio de la Calle 150A # 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en el corto plazo, ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones y daños en muros de mampostería y losas de entrepiso en concreto, posible producto del proceso de asentamientos diferenciales de la estructura evaluada.</p> <p>Recomienda: se recomienda a la administración y copropietarios del Edificio Osiris P.H. Osiris PH, emplazado en el predio de la Calle 150A # 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, determinar la capacidad y desempeño de las estructuras y de las cimentaciones de las edificaciones que conforman el conjunto residencial en comento, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural, y comportamiento suelo-estructura, los cuales permitan establecer las causas detonantes de los asentamientos y afectaciones evidenciadas en elementos estructurales y no estructurales; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones a implementarse en las estructuras y la cimentación de las edificaciones para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos</p>

Tabla No. 1. Informes generados por El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, que se refieren al predio de la Calle 150A No. 53-26

4. DESCRIPCIÓN ACTUAL Y CAUSAS:

El día 10 de Septiembre de 2014 en atención al radicado de la referencia, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica al Edificio Osiris P.H. ubicado en la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba. Durante la inspección se encuentra una edificación de siete (7) pisos sin sótanos, construido mediante pórticos de concreto con placas de entrepiso aligeradas. El Edificio Osiris P.H. fue construido en el año 2005. En la edificación se emplazan 30 apartamentos (cinco (5) por piso) desde el segundo nivel, debido que el primero es usado como zona de parqueo.

Durante el recorrido, se observan lesiones de tipo mecánico en elementos no estructurales, que se acentúan principalmente en áreas de parqueo del primer piso. Estas lesiones son: grietas de tendencia escalonada de aproximadamente 2.0 milímetros de abertura en muros perimetrales de cerramiento construidos en mampostería sin confinamiento vertical; desprendimientos de algunos mampuestos del costado oriental del parqueadero causados visiblemente por compresión entre los muros del costado sur y oriental; también se observa un hundimiento leve de la placa de

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

sobrepiso hacia el costado oriental y una dilatación entre un escalón que separa un pequeño desnivel de la oficina de administración (ver fotografía XX).

En los apartamentos 205 y 602 donde se logró tener acceso, se observan fisuras menores de aberturas entre 0.8 y 1.0 milímetros en muros divisorios de mampostería y enchapes, lo cual no compromete la estabilidad estructural de los mismos.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones evidenciadas en el Edificio Osiris P.H. Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, pudiere encontrarse los asentamientos que ha experimentado el suelo de cimentación desde su construcción a la fecha; o pudieren estar relacionadas a la redistribución de esfuerzos en los elementos estructurales, debido a la imposición de desplazamientos originados por desconfinamiento del suelo de cimentación o por deficiencias constructivas y de diseño, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

No se descarta que los trabajos de excavación y construcción de las edificaciones colindantes (costado norte), hayan ocasionado un avance de las lesiones que desde el año 2012 ya se venían presentando, tal y como lo confirma la Respuesta Oficial RO-57712, realizada por el Fondo de Atención Y Prevención de Emergencias, relacionada en el ÍTEM 1 ANTECEDENTES, y dado a que a la fecha no se han acatado las recomendaciones de la realización de los estudios técnicos pertinentes que permitan establecer de manera precisa la causa de las afectaciones, estas han ido avanzando con el paso del tiempo.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables deberán contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan identificar las causas reales de las afectaciones observadas.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

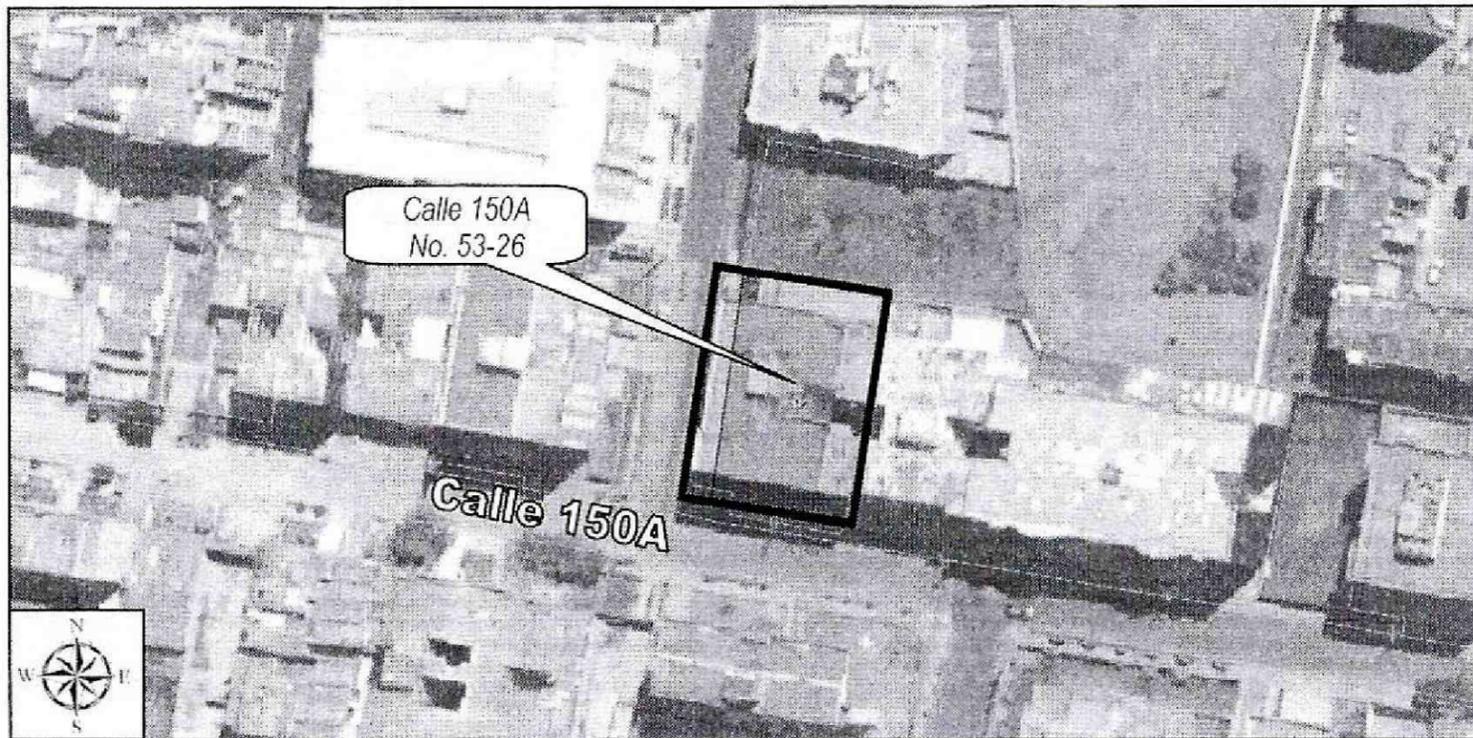
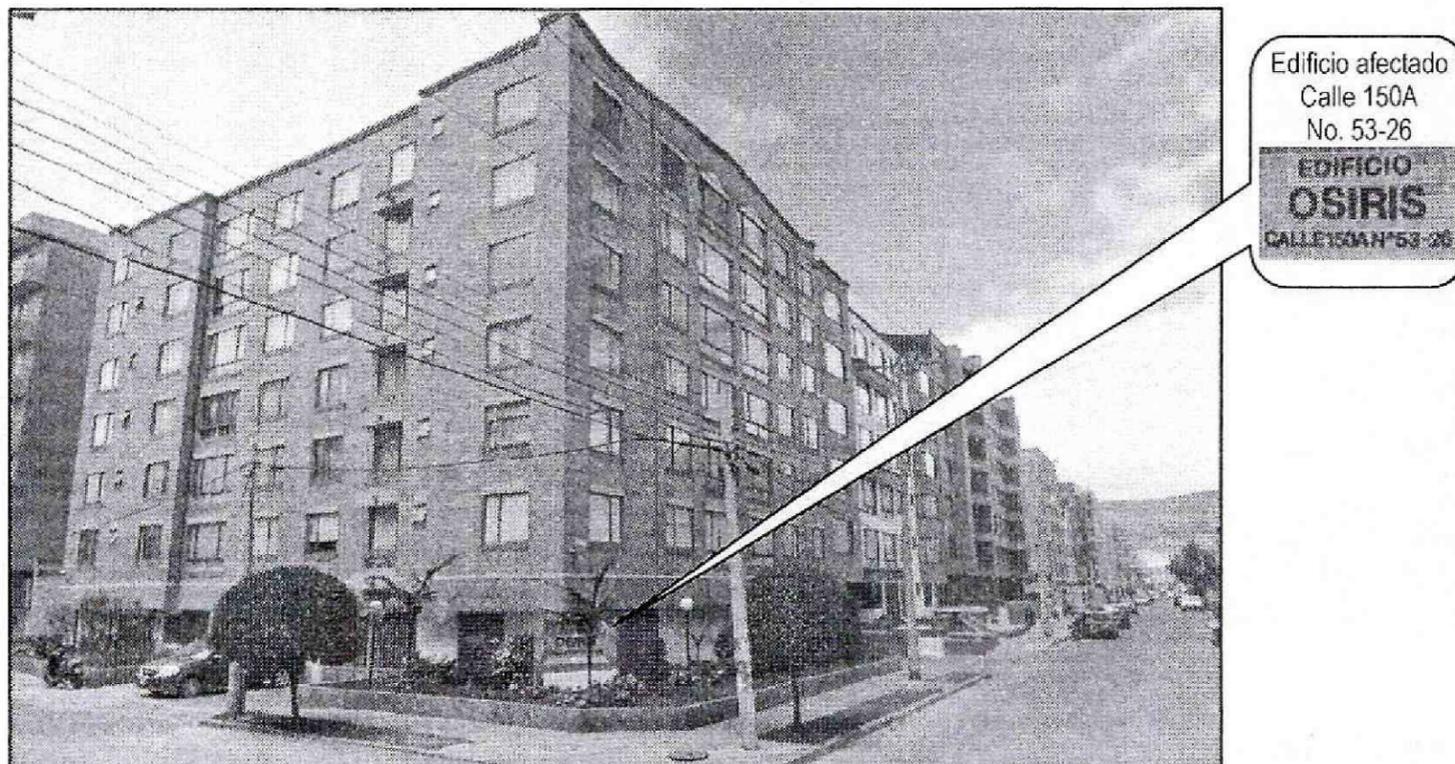


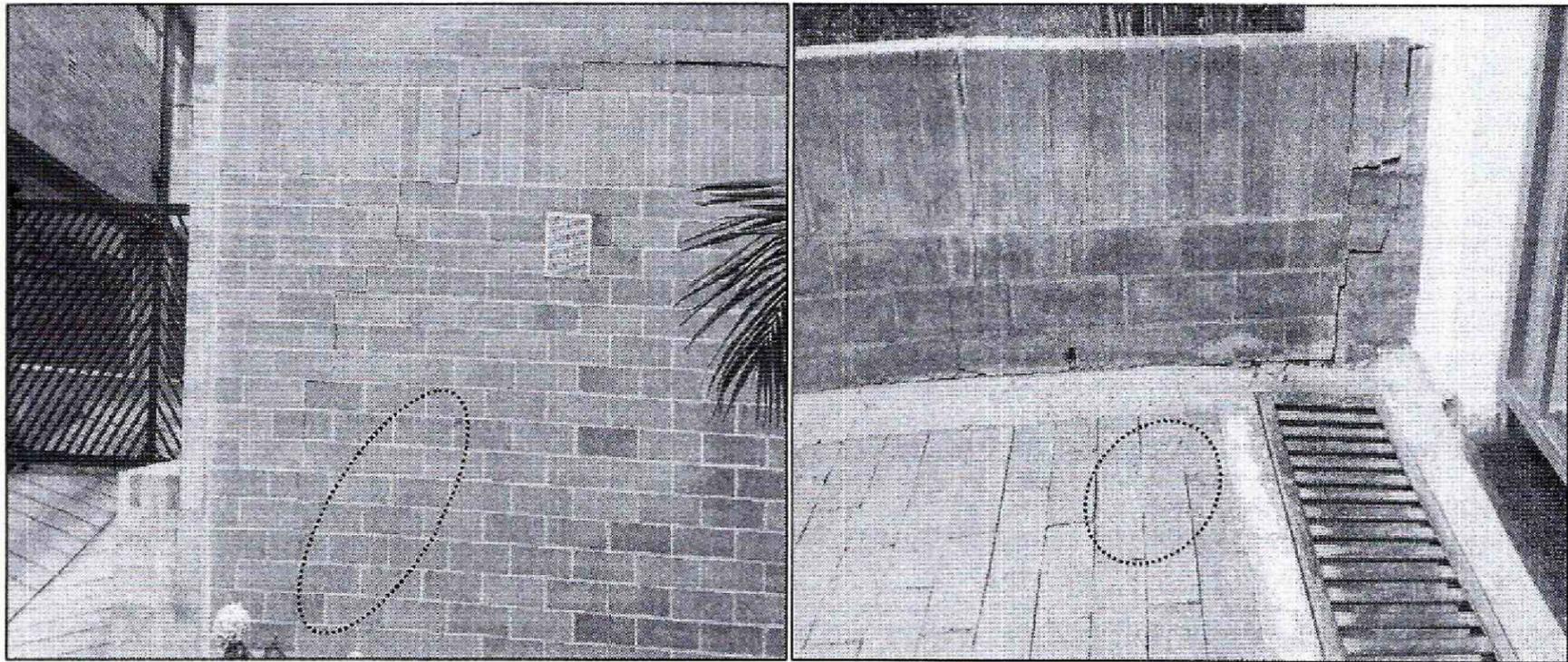
Figura 1. Localización del predio de la Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

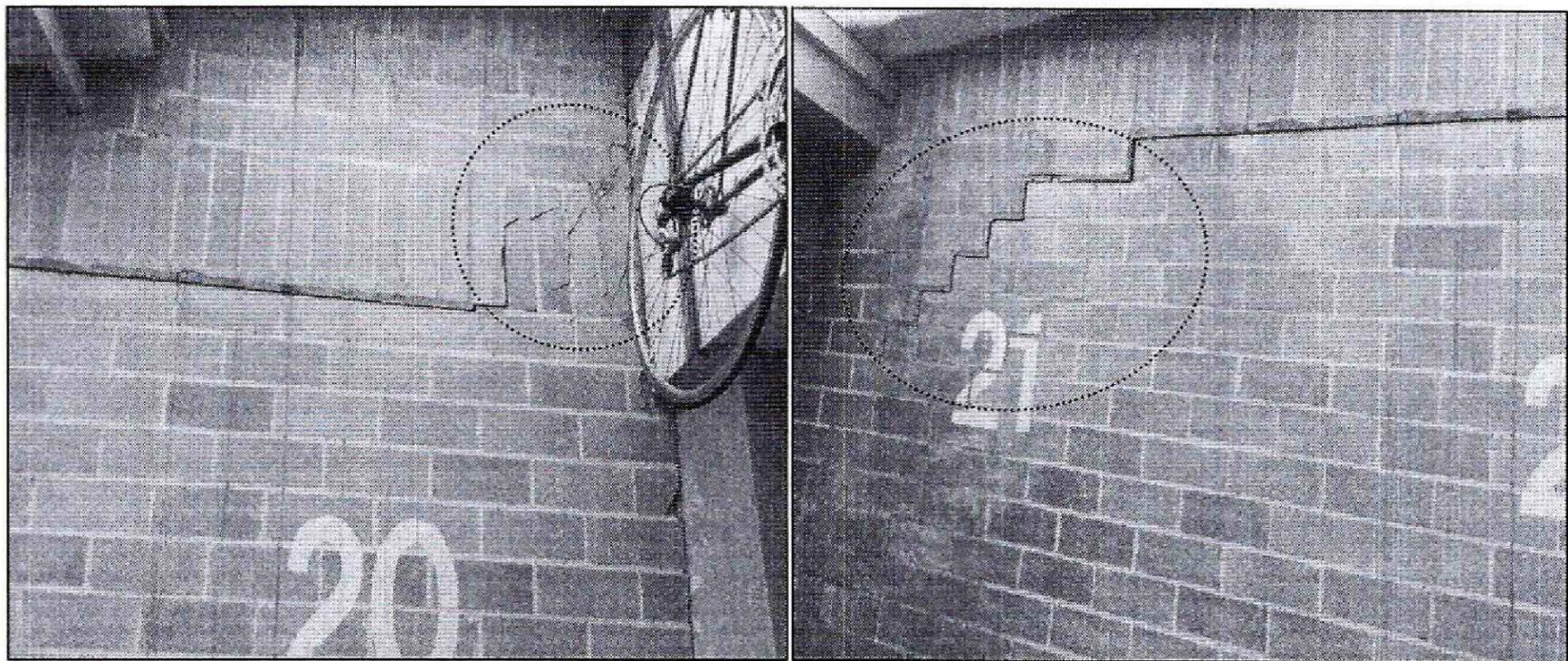


Fotografía 1. Localización del predio de la Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, donde se observa la lámina

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

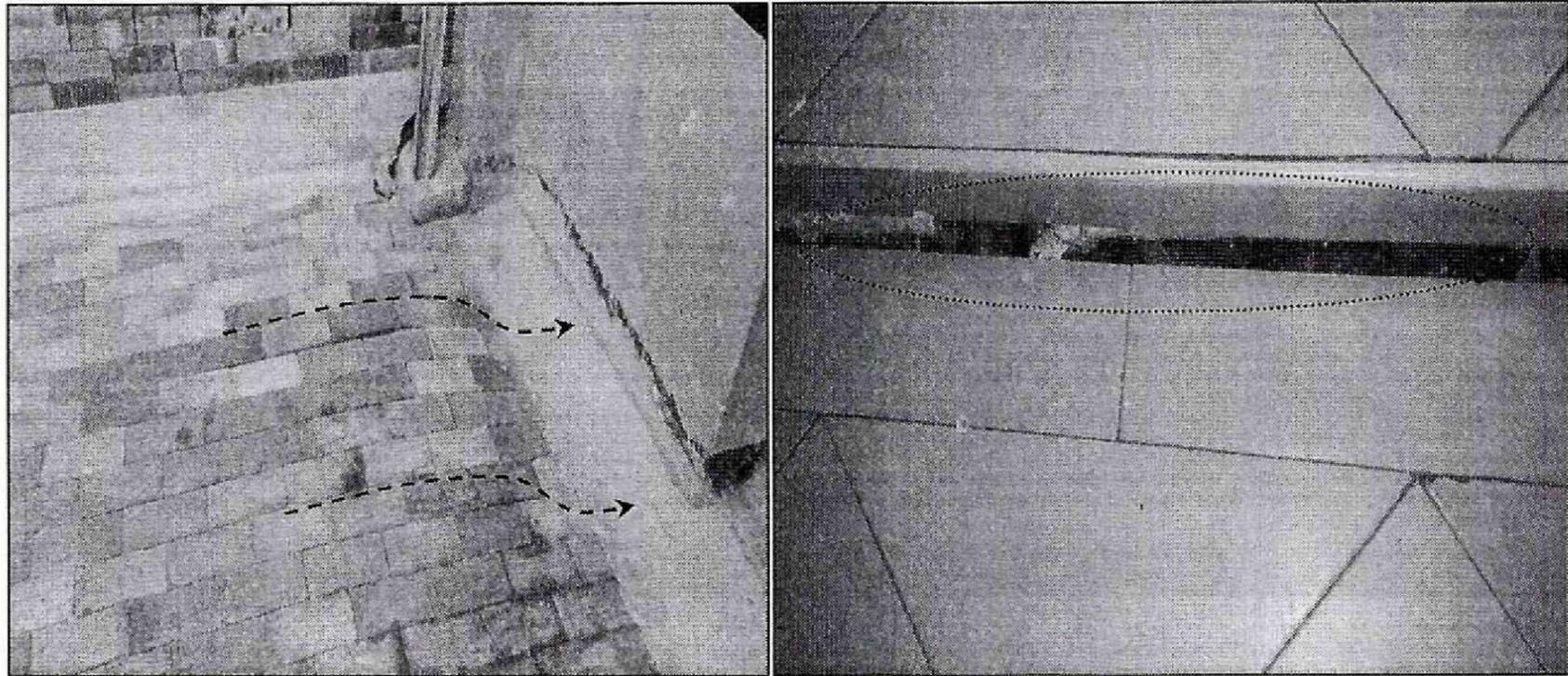


Fotografía 2 y 3. Vista de las grietas de tendencia escalonada en muros perimetrales de cerramiento y jardineras del Edificio Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba

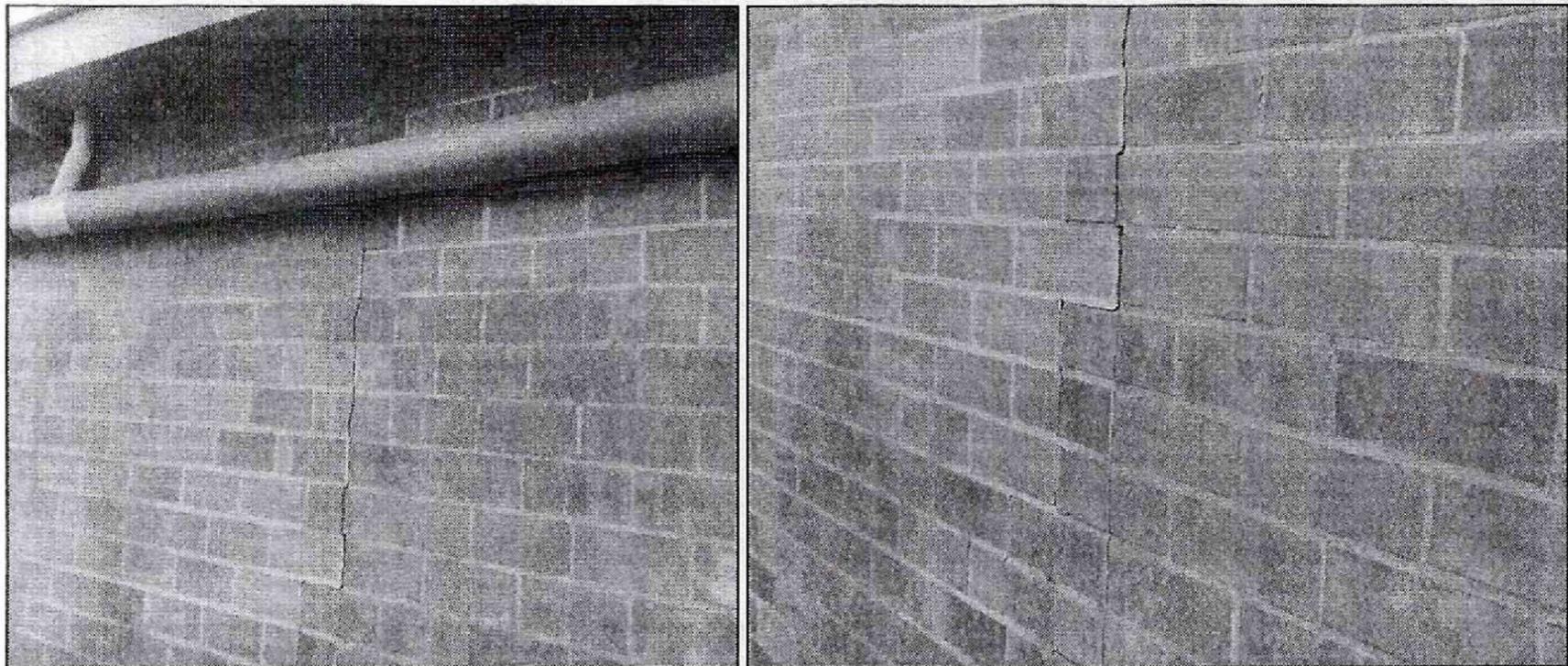


Fotografía 4 y 5. Vista de muros de cerramiento perimetral del primer piso del Edificio Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba donde se observan las afectaciones por compresión de los muros y las grietas de tendencia escalonada

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

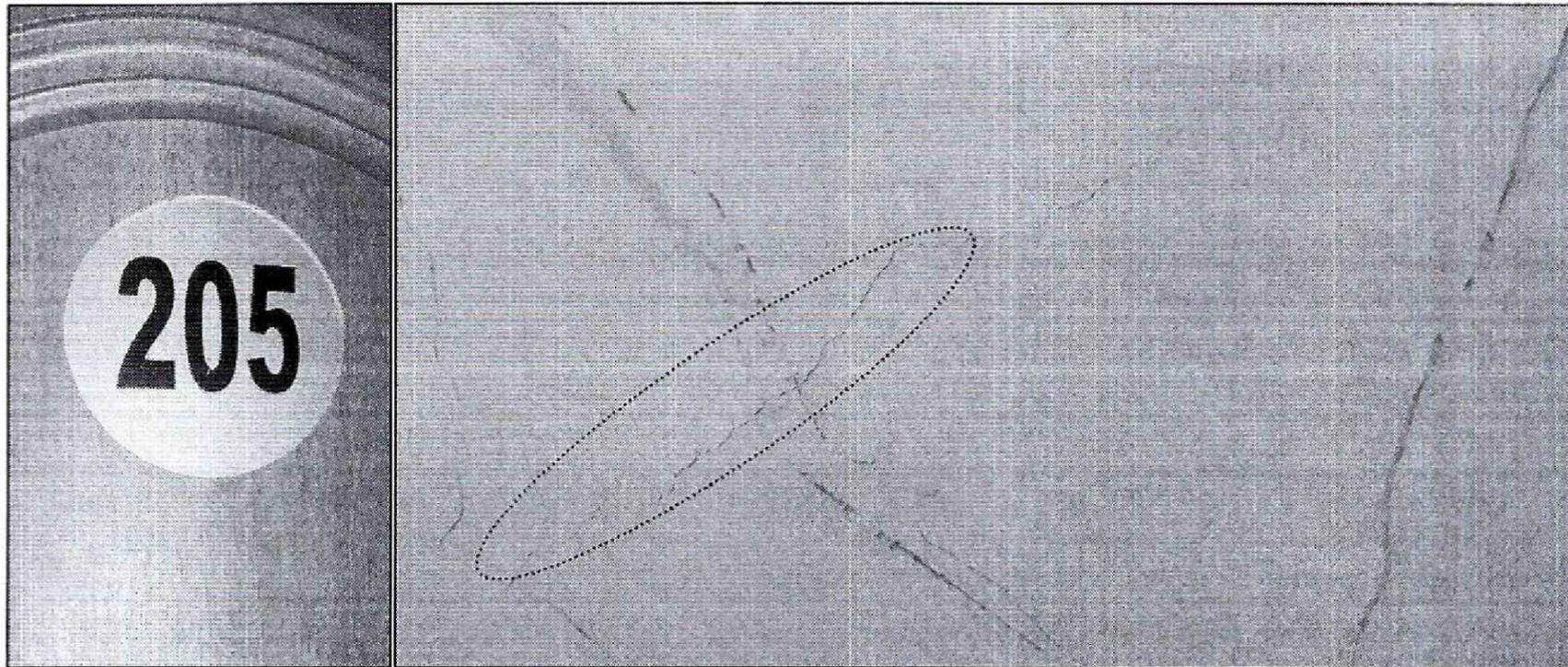


Fotografía 6 y 7. Vista de los hundimientos que han ocasionado desniveles en el primer piso del Edificio Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba

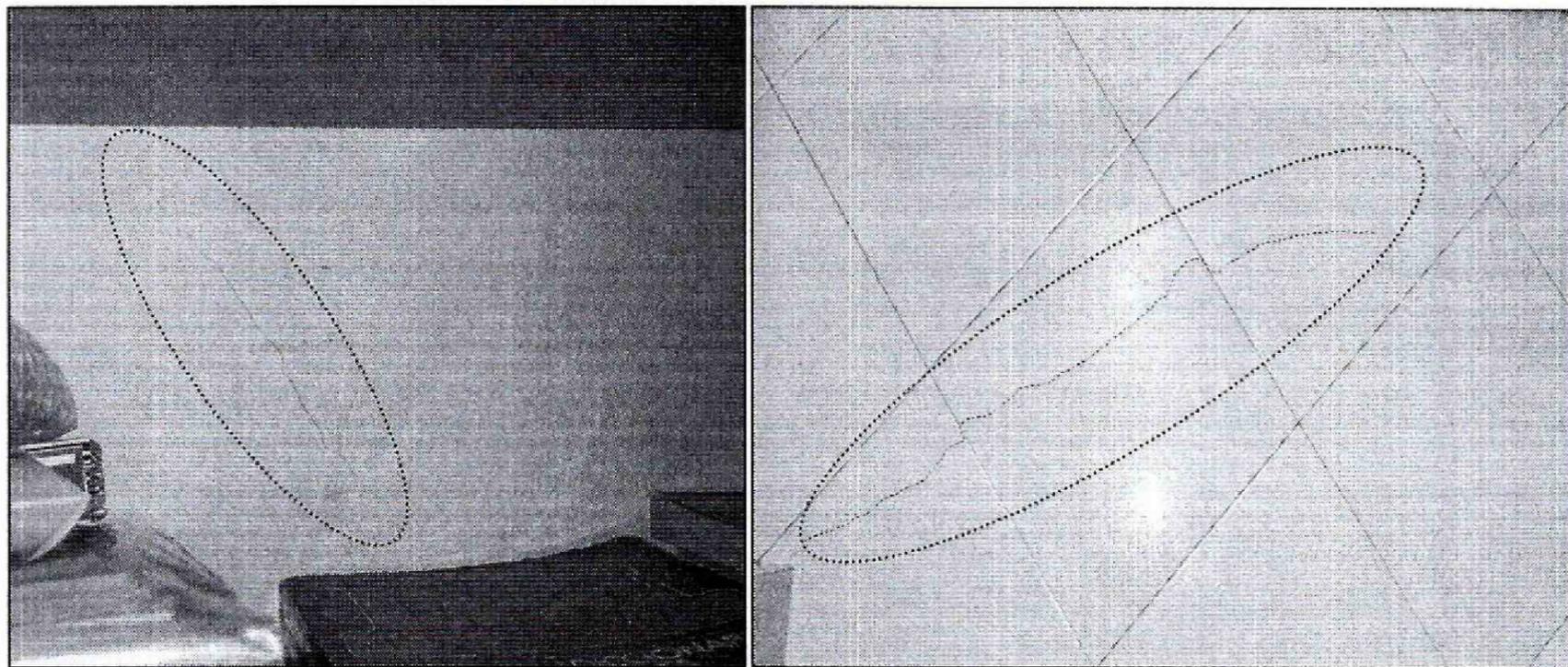


Fotografía 8 y 9. Vista de las grietas de tendencia vertical en muro perimetral del costado norte del primer piso del Edificio Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

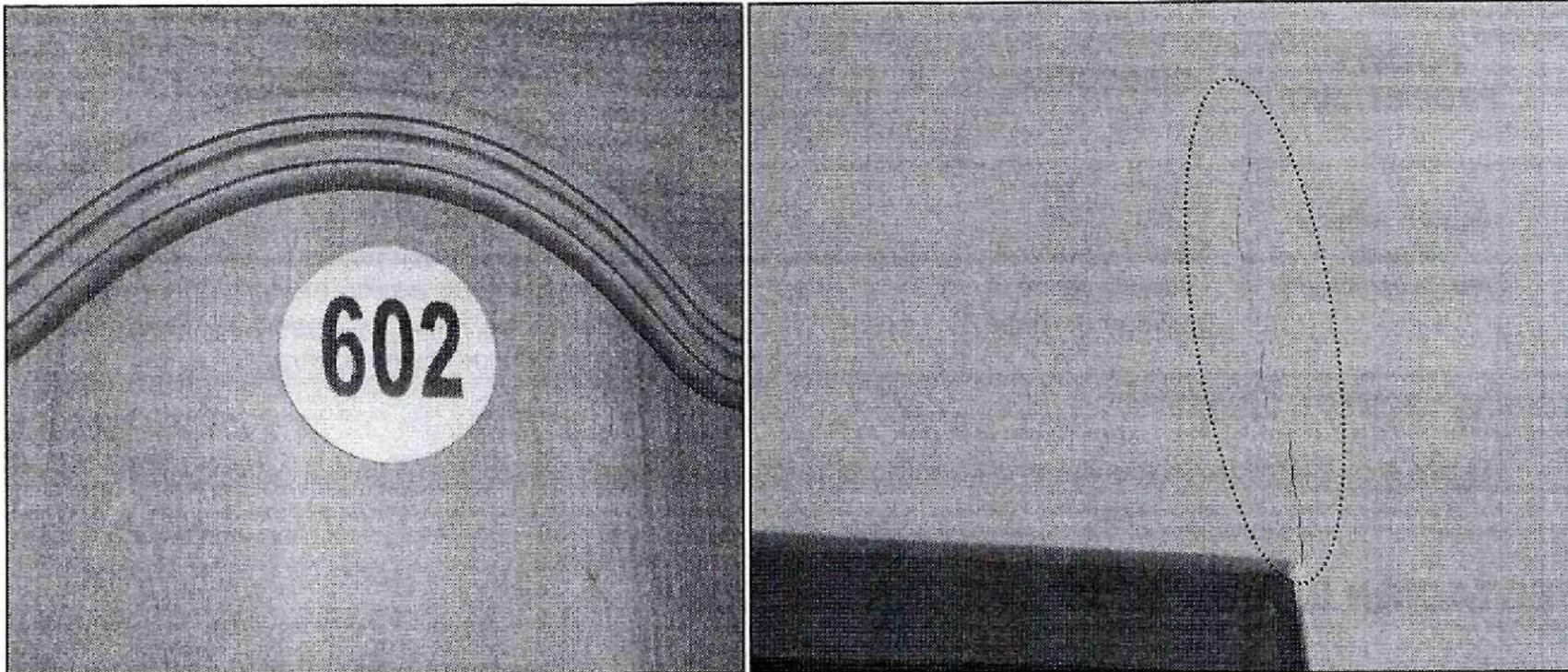


Fotografía 10 y 11. Vista del Apartamento 205 del Edificio Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba donde se observan fisuras de tendencia diagonal en muros divisorios

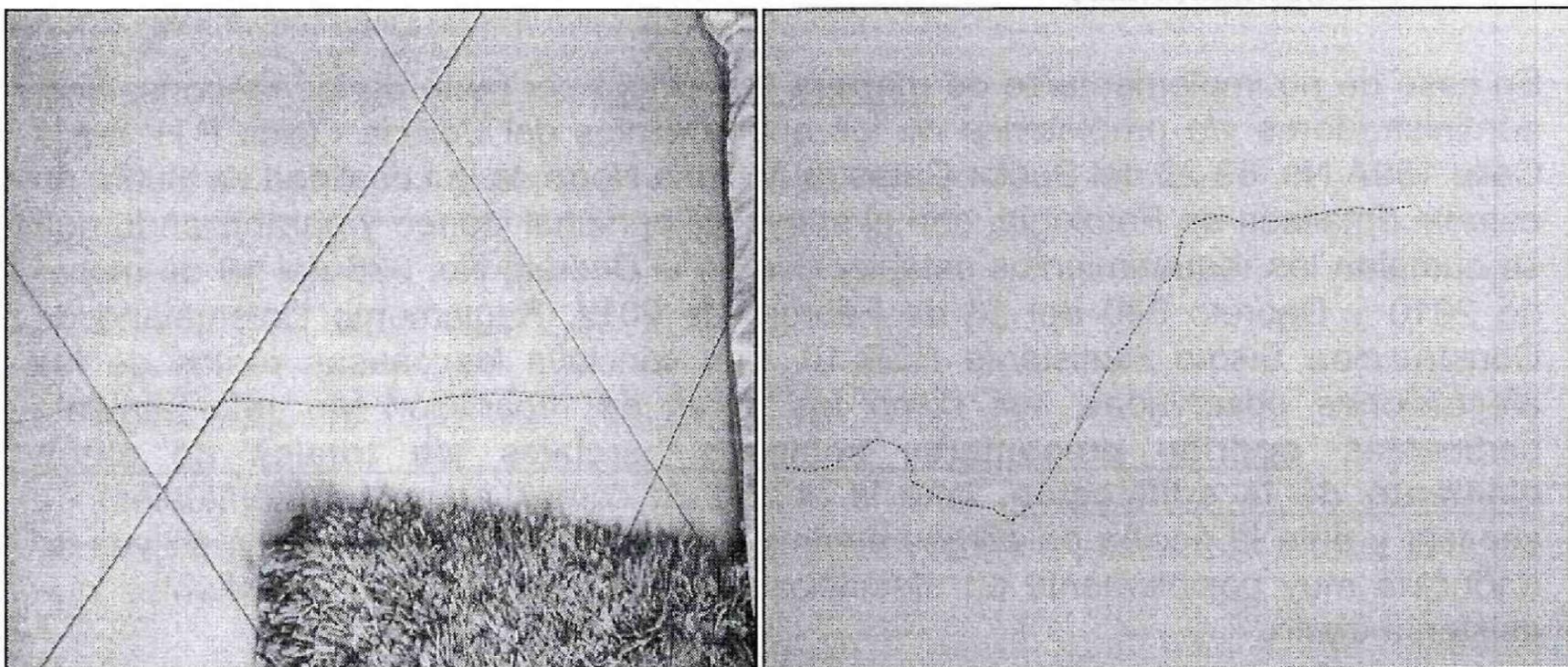


Fotografía 12 y 13. Vista del Apartamento 205 del Edificio Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba donde se observan fisuras de tendencia diagonal en muros divisorios y enchapes de cocina

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía 14 y 15. Vista del Apartamento 602 del Edificio Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba donde se observan fisuras de tendencia vertical en muros divisorios



Fotografía 15 y 16. Vista del Apartamento 602 del Edificio Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba donde se observan fisuras de tendencia horizontal y diagonal en enchapes y en muros divisorios

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCION	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Janeth Arenas Flórez (Administración)	Calle 150A No. 53-26 Sector Catastral Victoria Norte Localidad de Suba	120	100	20	Asentamiento diferencial que ha generado grietas escalonadas de muros no estructurales y enchapes, situación que compromete la estabilidad y habitabilidad de toda la edificación, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).

P: Población A: Adultos M: Menores

Tabla No. 2. Predio evaluado en Atención al radicado FOPAE 2014ER17044 del 10/09/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA
----	----	---	--------	---------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse de **manera inmediata** por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de los apartamentos del Edificio Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, un estudio detallado de Patología, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, que concluya las causas reales de las afectaciones observadas, así como las obras de reparación y/o reforzamiento pertinentes, **podrían presentarse colapsos parciales y/o totales de algún elemento de la edificación**, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), lo que a su vez se traduciría muy posiblemente en afectaciones sobre los habitantes y visitantes que asisten a diario.
- Deterioro de las redes internas de Acueducto, Alcantarillado, Gas, Fluido Eléctrico y otros servicios complementarios, que podrían experimentar fallas por las deformaciones y/o asentamientos diferenciales experimentados por el terreno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del Edificio Osiris P.H. de la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba.
- En atención al radicado de la referencia, el día 10 de Septiembre de 2014, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de Restricción Parcial de uso de los puesto de parqueo 20 y 21 del Edificio Osiris P.H. ubicado en la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, mediante acta que se relaciona a continuación en la Tabla No. 3, hasta que se adelante por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de los predios de la referencia, las obras de mitigación y/o reconstrucción recomendadas en los estudios de Patología y Vulnerabilidad estructural pertinentes, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que habitan los predios como las que frecuentan el sector.

No.	ACTA GENERADA	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6942 (Restricción parcial de uso)	Janeth Arenas Flórez	Janeth Arenas Flórez	<i>Sitios de parqueo 20 y 21</i> Calle 150A No. 53-26

Tabla No. 3. Predios con solicitud de Restricción Parcial de uso, emitida en Atención al radicado FOPAE 2014ER17044 del 10/09/2014

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de los sitios de parqueo 20 y 21 del Edificio Osiris P.H. ubicado en la Calle 150A No. 53-26 se encuentran comprometida **en la actualidad** ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), por las lesiones evidenciadas, las cuales afectan muros de cerramiento perimetral construidos en mampostería sin confinar, razón por la cual se recomendó la Restricción Parcial de uso de estos sectores, hasta tanto se adelante por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de los mismos, las obras de reconstrucción, mitigación y/o reforzamiento recomendadas en los estudios de Patología y Vulnerabilidad estructural pertinentes, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad de sus residentes.

- La estabilidad estructural y habitabilidad en general del Edificio Osiris P.H. ubicado en la Calle 150A No. 53-26, no se encuentran comprometidas en la actualidad, debido a que con base en la inspección visual, no se observaron lesiones, ni pérdida de verticalidad en elementos del sistema estructural (pórticos en concreto), que puedan significar un riesgo de colapso en la actualidad ante cargas normales (habituales) de servicio.
- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.), el Edificio Osiris P.H. ubicado en la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer gravemente la estabilidad estructural del mismo, situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas de mitigación y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quien deberá garantizar la estabilidad no solo de las obras de construcción, sino también del sector que se pueda verse afectado por las obras en comento.
- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables, administradores y/o propietarios de los predios afectados. Se destaca además, que de acuerdo con nuestras funciones, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, **NO** tiene dentro de su competencia, la de **establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en infraestructura pública**, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada a los predios de la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad Suba, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección **no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.** La información sobre las personas afectadas y predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los responsables o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

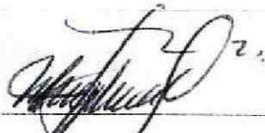
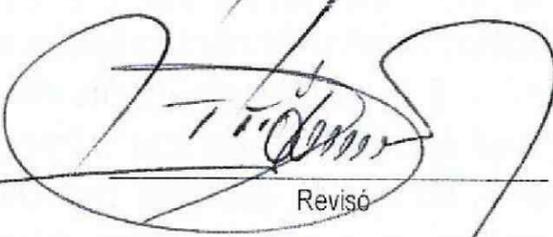
11. RECOMENDACIONES

- A los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio Osiris P.H. ubicado en la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de Restricción Parcial de uso de los sitios de parqueo 20 y 21, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de sus usuarios y los posibles daños en los vehículos de su propiedad, debido a que en caso de no acatar la restricción parcial de uso, radica en cabeza del residente la responsabilidad exclusiva por el riesgo que asume y al que expone a los demás habitantes del inmueble.
- A los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio Osiris P.H. ubicado en la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, realizar de **manera inmediata** un estudio detallado de patología (estudio geotécnico y estructural) que establezca las causas reales de las afectaciones evidenciadas y donde se contemple la totalidad de las obras de reforzamiento estructural, reparación y/o mitigación del asentamiento diferencial evidenciado, con el objetivo de garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad del Edificio Osiris P.H. así como de las edificaciones y demás equipamiento adyacente. Dicho estudio deberá estar soportado técnicamente por profesionales idóneos y responsables, mediante los estudios y análisis que consideren apropiados, que demuestren suficientemente que las obras propuestas garantizan un factor de seguridad apto para la estabilidad de la estructura y las construcciones aledañas. Por otra parte, dichos estudios deberán permitir establecer el grado de afectación de cada uno los elementos que constituyen el Edificio Osiris P.H.; información con la cual se podrá

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

establecer el tipo de intervención que debe implementarse en los mismos para llevarlos a sus condiciones originales y óptimas para su uso.

- Se recomienda a los responsables, administradores y/o propietarios de los predios ubicados en la Calle 150A No. 53-26 del Sector Catastral Victoria Norte en la Localidad Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

NOMBRE	MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	
MATRÍCULA	25202143034CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA – SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	